



PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

RESOLUCIÓN Nº 4
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:
ADMISIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

En La Laguna, a 27 de octubre de 2022, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Karate y D.A. para examinar las CANDIDATURAS presentadas a miembro de la Asamblea de la Federación Canaria de Karate y D.A, y para resolver las mismas.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, el día 27 de octubre de 2022 se cerró el plazo para presentar las candidaturas a miembro de la Asamblea de la Federación Canaria de Karate y D.A.

2º) Esta Junta Electoral ha examinado las candidaturas presentadas y que son las siguientes:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:**
 1. LARA CORDERO SUAREZ
 2. RUTH SANCHEZ VEGA

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:**
 1. JOSE FRANCISCO PEREZ CASANOVA
 2. AITOR JESUS MARRERO GASPAR

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:**
 1. JEREMIAS LASSO QUINTERO

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:**
 1. CHRITIAN VEIGA LOPEZ



ESTAMENTO DE CLUBES:

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:
 1. DEPORTIVO GYM SUR STILO
 2. CLUB DEPORTIVO FUDOSHIN KARATE CLUB TABLERO
 3. TOUISTU TRAINING CENTER
 4. A.D. GANKAKU GRAN CANARIA
 5. CLUB DEPORTIVO DE KARATE HERMANOS ALEMAN
 6. CLUB DEPORTIVO 92
 7. ENERGYM SUR
 8. DEPORTIVO ACD NEKO
 9. REAL CLUB NAUTICO
 10. UKON
 11. HENKO
 12. JITTE

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:
 1. C. D. KAZOKU
 2. CLUB DEPORTIVO NAHA - TE
 3. CLUB DEPORTIVO KIME PUERTO CRUZ
 4. KARATE CLUB OKINAWA MADAY-DO
 5. AÑATERVE CLUB DE KARATE
 6. CESARU LAGUNA
 7. CLUB KARATE ISA
 8. CLUB DEPORTIVO IKIGAI
 9. CLUB MONCHO KARATE
 10. CLUB DEPORTIVO IKAWA
 11. KENYUKAN KARATE CLUB
 12. CLUB DEPORTIVO SARA NAVARRO
 13. CLUB DEPORTIVO GOKAI
 14. CLUB KARATE OHARA
 15. CLUB DEPORTIVO GIMNASIO VISTABELLA

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:
 1. CLUB DEPORTIVO NANDOMAO

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:
 1. ASOCIACIÓN DEPORTIVA POLIARRECIFE

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:
 1. CLUB DEPORTIVO NAGO
 2. C. D. ARTES MARCIALES EL JABLE

ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS:

1. JOSE DOMINGO TOLEDO MONTESDEOCA
2. HONORIO SALCEDO RODRIGUEZ
3. MARCO DIAZ DENIZ

ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES:

1. JOSE ANTONIO CABRERA RAMOS
2. ESTHER DIAZ MENA
3. FRANCISCO JOSE CASANOVA RODRIGUEZ
4. SARA ARGELIA NAVARRO GOMEZ
5. RAMON ANGEL ALONSO CABRERA
6. LAURA PALACIO GONZALEZ
7. ZEBENZUY SALCEDO DIAZ
8. ADRIAN GARCIA RODRIGUEZ

ESTAMENTO DE KENPO

1. CLUB KENPO SYSTEM LN

ESTAMENTO DE KUNG FU

1. WUSHU NEIWAIJIA CLUB DEPORTIVO

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 5.1 a), b) y c) de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias que establece:

1. Tendrán la consideración de electores y elegibles para los órganos de representación y gobierno de las Federaciones Deportivas Canarias y de las Federaciones Insulares e Interinsulares integradas en ellas, los incluidos en el Censo Electoral Definitivo en su correspondiente Sección que cumplan las condiciones que se establecen en este apartado y siguientes de este artículo: a) Los deportistas mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que tengan licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva Canaria en el momento en el que se convoquen las elecciones y la hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones actividades de la respectiva modalidad deportiva, de carácter oficial. En aquellas modalidades donde no exista competición o actividad de dicho carácter, bastará la posesión de la licencia federativa y los requisitos de edad. b) Los clubes deportivos inscritos en la respectiva Federación y en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en las mismas circunstancias señaladas en el párrafo anterior. Los clubes deportivos estarán representados por sus Presidentes o por el directivo o directivos que su Junta Directiva designe. Si se tratara de un directivo, será necesaria la acreditación de la representación mediante un certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente. En caso de conflicto sobre la representación del Club Deportivo, se considerará Presidente el que así figure inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. c) Los técnicos y entrenadores, jueces y árbitros, y otros colectivos interesados, así mismo en las mismas circunstancias a las señaladas en el párrafo).

II.- De acuerdo al informe previo de la Junta Electoral de fecha 26 de septiembre de 2022, que determinó los lugares y horarios de presentación de candidaturas y reclamaciones, la presentación de las candidaturas y reclamaciones podía efectuarse mediante correo electrónico a elecciones2022@fckarate.net, o bien mediante entrega presencial en los locales de la Federación Canaria de karate y D.A., desde las 11 horas a las 13 horas, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral.

Esta Junta Electoral, de acuerdo con el calendario electoral, una vez transcurrido el plazo de presentación de candidaturas y vistas las candidaturas presentadas

ACUERDA**1º) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:****ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:**

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:**
 1. LARA CORDERO SUAREZ
 2. RUTH SANCHEZ VEGA

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:**
 1. JOSE FRANCISCO PEREZ CASANOVA
 - AITOR JESUS MARRERO GASPAR

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:**
 1. JEREMIAS LASSO QUINTERO

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:**
 1. CHRITIAN VEIGA LOPEZ

ESTAMENTO DE CLUBES:

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:**
 1. DEPORTIVO GYM SUR STILO
 2. CLUB DEPORTIVO FUDOSHIN KARATE CLUB TABLERO
 3. TOUISTU TRAINING CENTER
 4. A.D. GANKAKU GRAN CANARIA
 5. CLUB DEPORTIVO DE KARATE HERMANOS ALEMAN

 6. CLUB DEPORTIVO 92

 7. ENERGYM SUR

 8. DEPORTIVO ACD NEKO

 9. REAL CLUB NAUTICO

 10. UKON

 11. HENKO

 12. JITTE

- **CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:**
 1. C. D. KAZOKU
 2. CLUB DEPORTIVO NAHA - TE
 3. CLUB DEPORTIVO KIME PUERTO CRUZ
 4. KARATE CLUB OKINAWA MADAY-DO
 5. AÑATERVE CLUB DE KARATE
 6. CESARU LAGUNA
 7. CLUB KARATE ISA
 8. CLUB DEPORTIVO IKIGAI
 9. CLUB MONCHO KARATE
 10. CLUB DEPORTIVO IKAWA
 11. KENYUKAN KARATE CLUB
 12. CLUB DEPORTIVO SARA NAVARRO
 13. CLUB KARATE OHARA
 14. CLUB DEPORTIVO GIMNASIO VISTABELLA

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

1. CLUB DEPORTIVO NANDOMAO

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

1. ASOCIACIÓN DEPORTIVA POLIARRECIFE

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

1. CLUB DEPORTIVO NAGO
2. C.D. ARTES MARCIALES EL JABLE

ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS:

1. JOSE DOMINGO TOLEDO MONTESDEOCA
2. HONORIO SALCEDO RODRIGUEZ
3. MARCO DIAZ DENIZ

ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES:

1. JOSE ANTONIO CABRERA RAMOS
2. ESTHER DIAZ MENA
3. FRANCISCO JOSE CASANOVA RODRIGUEZ
4. SARA ARGELIA NAVARRO GOMEZ
5. RAMON ANGEL ALONSO CABRERA
6. ZEBENZUY SALCEDO DIAZ
7. ADRIAN GARCIA RODRIGUEZ

ESTAMENTO DE OTROS ESTAMENTOS

1. CLUB KENPO SYSTEM LN
2. WUSHU NEIWAJIA CLUB DEPORTIVO

2º) INADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR D/Dª LAURA PALACIO GONZALEZ al estamento de TÉCNICOS por la circunscripción UNICA por no encontrarse la titulación requerida en la base de datos de esta federación.

3º) INADMITIR LA CANDIDATURA PRESENTADA POR el CLUB DEPORTIVO GOKAI al estamento de CLUBES por la circunscripción de TENERIFE por carecer de firma obligatoria en la candidatura.

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación por los interesados ante la Junta Electoral de la Federación Canaria de Karate y D.A. en el plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación de esta resolución que de acuerdo al calendario electoral se publicará el próximo día 30 y cuyo vencimiento que consta en el calendario electoral a las 13 horas (según el horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo de fecha 03 de octubre).

En La Laguna, a 27 de octubre de 2022.-

P.O. Edo.:

Presidente/a de la Junta Electoral
D. Jose Luis Canal Martin

Edo.:

Secretaria de la Junta Electoral
Dª Yaiza Maria Diaz Dorta